

Tartagal, 27 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 031-SRT-23.

EXPTE. N° 20.424/22.

VISTO:

La nota de fecha de fecha 03 de noviembre de 2022 presentada por el Sra. Marta Barboza; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota se solicita la compra de Resmas, cartulinas, fibrones, temperas, rollo de tanza, cinta pintor, cartón prensado, plancha de goma eva, argolla para llaveros, harina, leche, crema de leche, limones, azúcar, margarina, huevos, pirotines, colorantes que serán utilizados en las "Jornadas Informativas y Recreativas de Sensibilización Sobre Eliminación de La Violencia Contra Las Mujeres".

Que las Facturas Tipo "B" N°00003-00001864 de fecha 10/11/2022 corresponden a la firma "LIBRERÍA TOMASIN" CUIT N°20081849723 domiciliado en calle Cornejo N°472 de la ciudad de Tartagal; la Factura Tipo "B" N°00004-00000781 de fecha 10/11/2022 corresponde al Sr. "CONDORI VICTORIANO" CUIT N°20045166326 domiciliado en calle San Martin N°335 de la ciudad de Tartagal; la Factura Tipo "B" N°00044-00000366 de fecha 10/11/2022 corresponden a la firma "TECNOGRAF" CUIT N°33681246989 domiciliado en calle Florida N°565 de la ciudad de Salta; las Facturas Tipo "B" N°0004-00001162 y N°0004-00001172 de fechas 10/11/2022 y 23/11/2022 corresponden a la firma "ESBIPLAST" CUIT N°27242474274 domiciliada en calle Sarmiento N°545 de la ciudad de Tartagal; el Tique Factura Tipo "B" N°0003-00191658 de fecha 23/11/2022 corresponde a la firma "LIN XIANGLAN" CUIT N°27955264865 domiciliada en la ciudad de Tartagal; la Factura Tipo "B" N°0004-0000460 de fecha 23/11/2022 correspondiente a la firma "DON FRANCISCO S.R.L." CUIT N°30714613266 domiciliada en Avenida 9 de Julio N°1193 de la ciudad de Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTI UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 08/100 (\$ 21.987,08), abonados a las firmas "LIBRERÍA TOMASIN", "CONDORI VICTORIANO", "TECNOGRAF", "ESBIPLAST", "LIN XIANGLAN" y "DON FRANCISCO S.R.L." por la compra de resmas, cartulinas, fibrones, temperas, rollo de tanza, cinta pintor, cartón prensado, plancha de goma eva, argolla para llaveros, harina, leche, crema de leche, limones, azúcar, margarina, huevos, pirotines, colorantes.

///...

RESOLUCIÓN N° 031-SRT-23.

EXPTE. N° 20.424/22.

...///

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$5.660,00) a las Partidas: 2.3.1 LIBRERÍA, PAPELES Y UTILES DE OFICINA; PESOS: SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$740,00) a la Partida 2.4.3 QUIMICOS; PESOS: SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00) a la partida 2.5.5 PINTURAS; PESOS: UN MIL CON 00/100 (\$1000,00) a la partida 2.2.1 INDUMENTARIA TEXTILES Y CONFECCIONES; PESOS: TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$310,00) a la partida REPUESTOS; PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2500,00) a la partida 2.7.9 OTROS NEP; PESOS: CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (4.160,00) a la partida 2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS; PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 08/100 (\$4.907,08) a la partida 2.3.4 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$990,00) a la partida 2.5.9 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; PESOS: UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$1020,00) a la partida 2.9.2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa